

BORRADOR de Resolución feminista de IndustriALL

Julio 2025

Preámbulo

Esta resolución se redactó en la reunión de la Escuela Feminista Regional de IndustriALL para África Subsahariana y el Centro de Competencia Sindical de la FES para África Subsahariana (FES TUCC) celebrada en Acra, Ghana, el 27 y 28 de mayo de 2025. En la reunión se tomó como base el legado de los encuentros de escuelas sindicales feministas anteriores de Dar es Salaam, Ciudad del Cabo y Johannesburgo. Además, se afirmó nuestro compromiso común de profundizar en el pensamiento, el liderazgo y la organización sindical feministas dentro del movimiento y de hacer frente a todas las formas de patriarcado, capitalismo y desigualdad arraigadas en las culturas sindicales, los lugares de trabajo y las economías.

Nos reunimos en Acra con urgencia y claridad, sabiendo que el próximo 4.º Congreso de IndustriALL debe reflejar nuestras reivindicaciones, estrategias y liderazgo feministas. En nuestra región entera, las mujeres y los trabajadores de género diverso siguen siendo la columna vertebral de muchas industrias, al tiempo que soportan, entre otras cosas, el peso de condiciones laborales inseguras, las diferencias salariales entre hombres y mujeres, la informalidad y la exclusión del poder. No somos víctimas, ¡somos organizadores sindicales!

Nos basamos en la necesidad común de eliminar todas las formas de opresión y discriminación, y adoptamos el feminismo como una herramienta fundamental para esta labor. Concebimos al feminismo como un proyecto político transformador, una herramienta para desmantelar los sistemas opresivos y construir sindicatos democráticos e inclusivos.

Pedimos que el sindicalismo feminista se integre en todos los temas del Congreso, desde la Transición Justa hasta el comercio, desde la digitalización hasta la organización sindical. Y decidimos institucionalizar la rendición de cuentas feminista, adoptar una perspectiva de economía política feminista y construir alianzas más amplias entre los movimientos.

Los puntos de esta resolución son una expresión colectiva de esa visión y afirman que el sindicalismo feminista no es una opción, sino que es esencial para el futuro de nuestro movimiento.

1. Enfoques feministas de la organización y la gobernanza sindicales

Observamos que las culturas sindicales tradicionales a menudo marginan a los trabajadores informales, a los trabajadores atípicos y a las trabajadoras.

Afirmamos que la organización sindical feminista amplía la definición del trabajo y los derechos de los trabajadores, y desafía las estructuras patriarcales que excluyen y silencian a las mujeres.

Reconocemos la necesidad de una transformación estructural que vuelva a darle un lugar central a las experiencias colectivas, las contribuciones y las reivindicaciones de las trabajadoras.

Por lo tanto, exigimos:

- Que se garantice conscientemente la adopción del pensamiento y los enfoques feministas en la negociación colectiva, la organización y la gobernanza sindical.
- Que se adopten los principios feministas en todas las estructuras, prácticas y estrategias de desarrollo de liderazgo de los sindicatos.
- Que se integre la justicia de género en todas las políticas, programas y campañas sindicales para garantizar que el liderazgo de las mujeres no solo se incluya, sino que se priorice y se le asignen recursos.

2. Disparidades de género en el trabajo: salarios, ascensos, desarrollo de competencias, protección de la maternidad

Reconocemos la brecha salarial que persiste entre hombres y mujeres, el predominio de los hombres en los puestos de toma de decisiones y la exclusión de las mujeres de las oportunidades de ascenso y desarrollo de competencias.

Afirmamos que la protección de la maternidad es un derecho laboral fundamental y que es esencial la aplicación efectiva de las leyes de igualdad.

Reconocemos que las empresas se resisten sistemáticamente a aplicar una legislación y sistemas de control equitativos desde el punto de vista del género, lo que refuerza los sesgos de género en las políticas empresariales.

Por lo tanto, exigimos:

- Que se apliquen prácticas salariales transparentes y responsables que expongan y eliminen las disparidades salariales y de ascenso basadas en el género.
- Que se garantice una protección de la maternidad a escala nacional y en el lugar de trabajo que se base en los derechos conquistados, sea transformadora desde el punto de vista del género e incluya a las trabajadoras del sector informal.
- La creación de un centro feminista de investigación y datos laborales que supervise el cumplimiento de la legislación laboral, apoye la negociación colectiva y refuerce su aplicación.

3. Salud y seguridad laboral, incluida la salud sexual y reproductiva

Afirmamos que los lugares de trabajo seguros y saludables son un derecho humano fundamental y un imperativo sindical, en consonancia con instrumentos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Convenio 111 de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación).

Reconocemos que las trabajadoras, especialmente las jóvenes, las precarias y las informales, se enfrentan a riesgos laborales singulares derivados de las dinámicas de poder basadas en género, el acceso desigual a los servicios y la ausencia de normativas de salud y seguridad laboral con perspectiva de género.

Reconocemos que los derechos a la salud sexual y reproductiva forman parte de la seguridad, la autonomía y la dignidad en el lugar de trabajo.

Por lo tanto, exigimos:

- Que se amplíen las normas de salud y seguridad laboral para que se incluyan explícitamente la salud y los derechos sexuales y reproductivos, con mecanismos de aplicación que se centren en las experiencias de las mujeres y de los trabajadores de género diverso.
- Que se apoye y dote de recursos a los líderes sindicales feministas para que defiendan políticas de salud y seguridad laboral inclusivas y responsables.
- Que se eliminen las barreras discriminatorias en el acceso a la asistencia sanitaria, especialmente a los servicios de salud reproductiva, materna y menstrual, mediante una defensa sindical proactiva.
- Que todos los lugares de trabajo cuenten con una formación obligatoria transformadora desde el punto de vista del género sobre salud, seguridad y autonomía corporal en todas sus cadenas de suministro.

4. Violencia y acoso basados en género (VABG)

Afirmamos la labor de IndustriALL Global Union y sus afiliados en la campaña para la ratificación y aplicación del Convenio 190 de la OIT (Convenio sobre la violencia y el acoso).

Reconocemos que la violencia de género sigue siendo sistémica, que está arraigada en relaciones de poder desiguales, normas y culturas patriarcales en el lugar de trabajo y la infravaloración del trabajo de las mujeres.

Reconocemos que para acabar con la violencia de género se necesitan tanto políticas sólidas como una transformación cultural sostenida liderada por las trabajadoras y los aliados feministas.

Por lo tanto, exigimos:

- La institucionalización de los programas de prevención de la violencia y acoso basados en género y de los mecanismos de respuesta en todos los convenios colectivos, las políticas del lugar de trabajo y los normativas laborales nacionales.
- La promoción deliberada de las mujeres en puestos de toma de decisiones, respaldada por cambios estructurales que desmantelen las barreras a la participación.
- El desarrollo de sistemas de información con perspectivas de género y centrados en los sobrevivientes que den prioridad a la responsabilidad, la seguridad y la dignidad.

5. El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres

Reconocemos que el trabajo de cuidados, realizado predominantemente por mujeres, a menudo se pasa por alto y está infravalorado, a pesar de ser la base invisible de las economías y las sociedades, especialmente en África.

Afirmamos que esta falta de valoración hacia el trabajo de cuidados refuerza la desigualdad de género y respalda el patriarcado dentro de los sistemas capitalistas.

Consideramos que el trabajo de cuidados es la industria laboral más significativa, que merece la atención unificada de los grupos feministas. Este frente común, una ideología feminista única centrada en el trabajo de cuidados, ayudará a abordar esta cuestión aparentemente irresoluble con un enfoque transformador.

Reconocemos que las normativas existentes a menudo pasan por alto el papel de las mujeres en la reproducción social e ignoran el trabajo de cuidados como parte de la economía.

Reconocemos, además, la necesidad de una acción colectiva para garantizar que el trabajo de cuidados en todas sus formas sea reconocido, apoyado y remunerado de forma justa.

Por lo tanto, exigimos:

- Que se desarrollen políticas nacionales y sindicales sobre el trabajo de cuidados que lo formalicen y reconozcan como un sector económico vital.
- Que se asigne parte de los presupuestos sindicales específicos y campañas para promover el trabajo de cuidados como esencial, calificado y merecedor de derechos y protecciones laborales plenos.
- Que se integre el trabajo de cuidados en los programas de negociación colectiva, así como que se realicen campañas y se defienda la inclusión del trabajo de cuidados en la planificación de los servicios públicos y la política económica.

6. Neoliberalismo y guerras comerciales mundiales

Reconocemos las consecuencias económicas devastadoras de las guerras comerciales y las políticas económicas neoliberales para las economías, las industrias y los trabajadores africanos, especialmente las trabajadoras.

Afirmamos que el trabajo decente es pertinente tanto en la economía formal como en la informal.

Afirmamos que la economía política feminista proporciona herramientas fundamentales para resistir a los regímenes de explotación del comercio mundial.

Reconocemos que IndustriALL debe elaborar respuestas claras y estratégicas para proteger a los trabajadores africanos frente al aumento de la desigualdad a nivel mundial.

Por lo tanto, exigimos:

- Que se cuente con una estrategia y respuesta coordinadas de economía política feminista dentro de IndustriALL para dar forma a políticas comerciales y respuestas solidarias que salvaguarden abiertamente el futuro de las industrias africanas.
- Que se revisen y reformen inmediatamente todas las normativas de política comercial e industrial de IndustriALL para incorporar el estado, las realidades y las demandas actuales de los trabajadores y trabajadoras africanas, en particular, a través de una perspectiva de economía política feminista.
- Que se movilice a los afiliados de forma colectiva para desafiar las agendas económicas neoliberales y construir una solidaridad arraigada en la justicia de género, racial y de clase.

7. Responsabilidad empresarial, diligencia debida, Acuerdos Marco Globales (AMG) y participación de los trabajadores

Afirmamos que los trabajadores, especialmente las trabajadoras, deben estar en el centro de todos los procesos de diligencia debida, supervisión y quejas.

Reconocemos la existencia de prácticas de explotación por parte de las empresas multinacionales, especialmente dentro de las cadenas de suministro mundiales, donde se concentra la presencia de las trabajadoras en empleos precarios y mal pagados, a menudo en condiciones de trabajo abusivas y de explotación.

Señalamos que todos los trabajadores, independientemente de su raza, clase o sexo, tienen derecho a un entorno laboral seguro, lo que incluye participar plenamente en las negociaciones y auditorías empresariales.

Reconocemos que las medidas voluntarias de responsabilidad social empresarial no han logrado hacer justicia para los trabajadores, a pesar del deber y la obligación de proporcionar un entorno laboral seguro.

Por lo tanto, exigimos:

- Que se cuente con procesos de auditoría inclusivos liderados por los trabajadores, que garanticen que se da prioridad a sus voces en la rendición de cuentas de las empresas y en los acuerdos marco globales.
- Que se cuente con normativas vinculantes de diligencia debida que tengan en cuenta los impactos en materia de género para los trabajadores y las comunidades.
- Que se cuente con acuerdos marco globales más sólidos y aplicables que reflejen los valores feministas y se desarrollen con la participación significativa de las trabajadoras.
- Que se cuente con sistemas de control independientes que se centren en la responsabilidad social de los trabajadores, no en los intereses corporativos.

8. Transición Justa feminista

Reconocemos que el cambio climático afecta de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente a las que trabajan en las industrias extractivas, la agricultura y el trabajo informal.

Observamos que IndustriALL cuenta con una guía de buenas prácticas para una Transición Justa, pero no con una posición política global desde una perspectiva económica feminista.

Afirmamos que toda Transición Justa debe basarse en la justicia de género, la acción colectiva y la protección social.

Creemos que necesitamos abordar el cambio climático de manera urgente a través de una política de Transición Justa transformadora desde el punto de vista del género, en la que nadie quede relegado.

Por lo tanto, exigimos:

- Que se adopte una política de Transición Justa inclusiva en materia de género que incorpore el trabajo reproductivo, el trabajo de cuidados y la agencia económica de las mujeres.
- Que se protejan conscientemente los medios de vida y las comunidades, en particular las más afectadas por el cambio climático y la reestructuración industrial.
- Que se cuente con planes de diversificación económica sostenibles y equitativos, desarrollados mediante un diálogo social inclusivo y fortalecido, y la creación de alianzas.

9. El autoritarismo de derecha y la reacción feminista

Reconocemos que la represión autoritaria y agresiva contra la organización sindical feminista, los derechos laborales y el espacio cívico han aumentado, especialmente contra las trabajadoras de la economía informal.

Afirmamos que todos los trabajadores, independientemente de su clase o género, desempeñan un papel central en las economías, los movimientos sociales y la transformación democrática.

Afirmamos, además, el papel central que desempeñan las mujeres en la economía.

Reconocemos que la reacción violenta de la derecha no es solo política, sino profundamente sexista, y que tiene como objetivo revertir los avances en los derechos de las mujeres que tanto ha costado conseguir.

Por lo tanto, exigimos:

- Que se apliquen políticas laborales y sociales transformadoras en materia de género de manera equitativa y oportuna, en consonancia con los convenios fundamentales de la OIT.
- Que se creen nuevas políticas interseccionales donde existan lagunas, basadas en el análisis feminista y que se nutran de las realidades que viven las mujeres.
- Que los sindicatos se opongan firmemente a la reacción antifeminista, que protejan los derechos de las organizadoras sindicales y garanticen un espacio cívico para los movimientos feministas y sindicales.

Para concluir

Afirmamos nuestra visión colectiva del sindicalismo feminista que pone en el centro al liderazgo, las experiencias y los derechos de las trabajadoras en toda su diversidad. Rechazamos todos los sistemas, patriarcales, capitalistas, racistas y autoritarios, que explotan y marginan. Nos comprometemos nuevamente a construir un movimiento obrero feminista poderoso que priorice la justicia, la equidad y la liberación para todos.

.....

Recopilado en Acra, Ghana, el 28 de mayo de 2025.